



Gobierno Regional de Apurímac

Dirección Regional de Educación Apurímac

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Gobierno Regional
Apurímac

CONVOCATORIA CAS N° 03 – 2018-ME/GRA/DREA-DGP

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A FACILITADOR/A DE PREVENCIÓN SELECTIVA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC 2018.

1. FINALIDAD

La Contratación Administrativa de Servicios (CAS), constituye una modalidad especial propia de derecho administrativo y privada del Estado, y se celebra entre una persona natural y el Estado no se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; sino que se rige específicamente por el Decreto Legislativo N° 1057, Reglamento y modificatoria; así como a la Ley N° 29849. En tal sentido para la presente convocatoria se cuenta previamente con la debida certificación presupuestal.

2. ENTIDAD CONVOCANTE.

Dirección Regional de Educación Apurímac

3. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

- Establecer los lineamientos y procedimientos para el Contrato Administrativo de Servicios (CAS), para el personal profesional Facilitador/a de Prevención Selectiva de la Dirección Regional de Educación Apurímac.
- Garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública.
- Contratar los servicios de un (01) Facilitador/a de Prevención Selectiva, según detalle en el Anexo 01 de conformidad a los Términos de Referencia contenidos en el OFICIO N° 009-2018-ME/GR/DREA-DGP-CT-PTCD.

4. TIPO DE EVALUACIÓN

- Evaluación curricular y entrevista personal

5. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley N° 29849-Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Ley N° 28705- DS 015, Ley General para la Prevención y Control de Riesgos del Consumo de Tabaco.
- Ley N° 28681, DS 012-2009, Ley que regula la comercialización, consumo y publicidad de bebidas alcohólicas.
- TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30693-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- OFICIO MULTIPLE N° 084-2017-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES: Perfiles y funciones de los equipos técnicos regionales para la implementación del programa de Prevención del Consumo de Drogas en el ámbito educativo en las regiones focalizadas del país.
- OFICIO MULTIPLE N° 001-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES: Fe de erratas de los perfiles y funciones de los equipos técnicos regionales para la implementación del Programa de Prevención del Consumo de Drogas en el ámbito educativo en las regiones focalizadas del país.
- PP 051: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas- PP PTCD
- OFICIO N° 009-2018-ME/GR/DREA-DGP-CT-PTCD

6. PERFIL DEL FACILITADOR DE PREVENCIÓN SELECTIVA

a. PERFIL:

- Profesional titulado/a en Psicología con conocimientos en psicopedagogía o psicología educativa o psicología social-comunitaria.
- 02 y/o 01 año/s de ejercicio de la profesión como mínimo en Instituciones Educativas públicas y/o privadas.
- Capacitado/a en Tutoría o en temas relacionados (mínimo 2 capacitaciones).
- Capacitado/a en materia de prevención del consumo de drogas y/o otros problemas psicosociales (mínimo 2 capacitaciones).
- 01 año de experiencia, como mínimo, relacionado a capacitación de docentes, profesionales de ciencias de la salud y/o sociales y manejo de grupos.
- Dominio de herramientas informáticas a nivel básico: Word, Excel, Power Point, internet.





Gobierno Regional de Apurímac

Dirección Regional de Educación Apurímac

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Gobierno Regional
Apurímac

- Con capacidad de trabajo en equipo, liderazgo, manejo de conflictos, toma de decisiones y dedicación exclusiva (entrevista personal).

b. FUNCIONES:

- Participar en las reuniones o capacitaciones convocadas por el especialista de Tutoría de la DRE/UGEL, coordinador del programa, MINEDU o DEVIDA.
- Presentar informes mensuales al Coordinador Regional del PPTCD sobre la implementación de las actividades del POA.
- Apoyar al coordinador/a técnico/a en la elaboración de los informes trimestrales sobre el avance de ejecución de las acciones/tareas del POA.
- Desarrollar el taller de capacitación a docentes en relación a la prevención selectiva en coordinación con la DRE/UGEL y los responsables de Tutoría de las IIEE.
- Seleccionar a los estudiantes que participarán en el taller socioeducativo con participación de los tutores a través de la aplicación del instrumento para detectar estudiantes en riesgo y en coordinación con la DRE/UGEL, los responsables de Tutoría de las IIEE y los padres de familia o apoderados de los estudiantes seleccionados.
- Desarrollar el taller socioeducativo con adolescentes en riesgo en coordinación con la DRE/UGEL y los responsables de Tutoría en las IIEE.
- Contar con una base de datos de estudiantes que participan de los talleres socioeducativos.
- Realizar el acompañamiento a los tutores para las orientaciones grupales e individuales que se brindan a estos estudiantes priorizados, así como de la orientación a sus familias.
- Sistematizar información de las tareas desarrolladas y presentar informes mensuales al Coordinador Regional del PPTCD en relación a la implementación de las actividades del POA.



7. NÚMERO DE PUESTOS Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DRE/UGEL	Puesto CAS
DREA	01 Facilitador de Prevención Selectiva

8. REMUNERACION DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL

PUESTO CAS	S/. Remuneración
Facilitador de Prevención Selectiva	S/. 3,000.00

9. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

Nº	Etapas del Proceso	Cronograma	Area Responsable
01	Aprobación de la convocatoria	08 de marzo 2018	Recursos Humanos y DGP
02	Publicación del proceso en el Servicio Nacional de Empleo	Del 12 de marzo al 23 de marzo (10 días hábiles) anteriores a la convocatoria	Comisión de Contratación
CONVOCATORIA			
03	Publicación de la convocatoria en la página web, panel informativo y Facebook institucional	Del 16 al 23 de marzo 2018	Comisión de Contratación
04	Presentación de expedientes en físico, a través de mesa de partes de la DREA.	26 de marzo 2018	Mesa de Partes
SELECCION			
05	Calificación de expedientes de los postulantes	27 de marzo 2018	Comisión de Contratación
06	Publicación de resultados	28 de marzo 2018	Comisión de Contratación
07	Presentación de reclamos	02 de abril 2018 (9.00 AM -1:00PM)	Comisión de Contratación
08	Absolución de reclamos	02 de abril 2018	Comisión de Contratación
08	Entrevista personal	03 de abril 2018	Comisión de Contratación
09	Publicación de resultados final	03 de abril 2018	Comisión de Contratación
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción, registro del contrato.	04 de abril 2018	Recursos Humanos.
11	Inicio de actividades	04 de abril 2018 (renovable)	

10. CONSIDERACIONES PARA LA POSTULACIÓN

a. De la presentación de la Hoja de Vida

- La Hoja de Vida y la documentación con la información consignada en la misma, tiene carácter de declaración jurada,





Gobierno Regional de Apurímac

Dirección Regional de Educación Apurímac

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Gobierno Regional
Apurímac

por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

- Los documentos sustentatorios de la hoja de vida, deberán estar FEDATADOS/AUTENTICADOS/ LEGALIZADOS. Se deberá rubricar (firmar) y numerar (follar) cada hoja del expediente de postulación.

El expediente de postulación se presenta por Mesa de Partes de la Dirección Regional de Educación Apurímac, en las fechas señaladas en el cronograma, (Av. Pachacutec s/n Patibamba Baja - Abancay), dirigido a la Dirección de Gestión Pedagógica, en el horario de atención al público, en el siguiente orden:

- a) Solicitud de postulación (FUT DREA)
- b) Hoja de Vida descriptivo.
- c) Copia del DNI vigente.
- d) Los documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Perfil del Puesto (Formación profesional, experiencia laboral, capacitación especializada, méritos.)
- e) Declaración Jurada debe contener: Nombre, dirección, afiliación al sistema de pensiones, no tener antecedentes penales, policiales, civiles y/o administrativos.
- f) Licenciado de las Fuerzas Armadas, documentación que lo/a acredite; a efectos de asignar bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje final obtenido en todo el proceso.
- g) Discapacidad, documentación que lo/a acredite; a efectos de asignar bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido en todo el proceso

Abancay, marzo del 2018



RH/DREA
WCAA/DGP





Gobierno Regional de Apurímac

Dirección Regional de Educación Apurímac

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



Gobierno Regional
Apurímac

ANEXO N° 01

FICHA DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE

CARGO: FACILITADOR/A DE SELECCIÓN PREVENTIVA

Nombres y apellidos del postulante:

Exp:.....

Requisitos	Si	No
Profesional titulado/a en Psicología con conocimientos en psicopedagogía o psicología educativa o psicología social- comunitaria.		
2 años de ejercicio de la profesión como mínimo en instituciones Educativas públicas y/o privadas.		
2 y/o 1 año/s de experiencia, como mínimo, relacionado a capacitación de docentes, profesionales de ciencias de la salud y/o sociales y manejo de grupos.		
Capacitado/a en Tutoría o en temas relacionados (mínimo 2 capacitaciones).		
Capacitado/a en materia de prevención del consumo de drogas y/o otros problemas psicosociales (mínimo 2 capacitaciones).		
Capacitación en manejo de herramientas informáticas a nivel básico: Word, Excel, Power Point, Internet, debidamente acreditados.		

ASPECTO	INDICADOR	Puntaje	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
1. Formación académica y profesional.	1.1. Grado de Doctor	12	25	
	1.2. Estudios concluidos de Doctorado (excluyente con 1.1)	08		
	1.3. Estudios no concluidos de Doctorado (excluyente con 1.1 y 1.2)	05		
	1.4. Grado de Maestría	10		
	1.5. Estudios concluidos de Maestría, Constancia otorgada por la Universidad (excluyente 1.4)	03		
	1.6 Estudios no concluidos de Maestría, Constancia otorgada por la Universidad (excluyente con 1.4 y 1.5)	02		
	1.7. Segunda Especialidad	05		
	1.8 Diplomado afín a las funciones del cargo que postula, otorgado por la Universidad.	04		
	1.9 Título Profesional	10		
2.Capacitaciones y Actualizaciones	2.1. Capacitaciones afines al cargo.		13	
	Certificados de capacitación en TOE o en temas relacionados a la prevención psicopedagógica, prevención del consumo de drogas u otros problemas psicosociales con una duración mínima de 100 horas, obtenidos en los últimos cinco (5) años. 2 puntos por c/u.	06		
	Certificación de capacitación de docentes, profesionales de ciencias de la salud y/o sociales y manejo de grupos con una duración mínima de 100 horas, obtenidos en los últimos cinco (5) años. 2 puntos por c/u.	06		
	Certificado de capacitación en manejo de herramientas informáticas con una duración mínima de 100 horas, obtenidos en los últimos cinco (5) años. 1 punto por c/u.	01		
3.Experiencia laboral	3.1. Experiencia laboral:		10	
	Instituciones Públicas - Informe Escalafonario y/o Resolución, 2 puntos por año (acumulable)	06		
	Instituciones Privadas- Resoluciones y/o contrato suscrito, 2 puntos por año (acumulable)	02		
	Experiencia en capacitación y/o formación docente. 1 punto por cada año.	02		
4. Méritos	4.1. Resolución de felicitación de MINEDU, DRE, UGEL, Municipalidad (2 puntos por c/u).	02	02	
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO			50	





Gobierno Regional de Apurímac

Dirección Regional de Educación Apurímac

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Gobierno Regional
Apurímac

ANEXO N° 02

FICHA DE EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL

CARGO:

Nombres y apellidos del postulante:

N°	CRITERIOS	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
01	Conocimientos de gestión	10	
02	Conocimiento respecto al cargo que postula	20	
03	Habilidades: - Organización de información - Planificación - Resolución de conflictos - Síntesis - Control - Empatía	10	
04	Conocimiento de aplicativos informáticos	10	
TOTAL PUNTAJE		50	

PUNTAJE CONSOLIDADO:

	Puntaje obtenido
FICHA DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE	
FICHA DE EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	
PUNTAJE TOTAL	

